



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO DIVORCIO
RADICACIÓN 41001-31-10-001-2020-00016- 00
DEMANDANTE OLGA LUCIA AZUERO
DEMANDADO HENRY MAURICIO RAMIREZ

Neiva, Primero (1) de Junio de dos mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que en el asunto analizado se practicaron las pruebas decretadas, el Despacho dispone programar para el día veinticuatro de junio del presente año a las 8:30 am continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, además los sujetos procesales alegaran de conclusión y se proferirá sentencia la cual se realizara virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 02 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 1^º JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 085

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO